

**PROMPERÚ, ente técnico de promoción del Turismo, las Exportaciones e Inversiones de MINCETUR, comparte el comunicado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura.**



**PERÚ**

**Ministerio de Cultura**

Dirección  
Desconcentrada de Cultura  
de Cusco

Área Funcional  
de Comunicación e Imagen  
Institucional

## **COMUNICADO**

**El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, se dirige a la opinión pública para informar lo siguiente:**

1. Se ha dispuesto la reapertura del Santuario de Machupicchu, a partir del miércoles 15 de febrero de 2023, en las mismas condiciones, horarios y circuitos establecidos, luego de haber asumido el compromiso de forma conjunta con las instituciones que integran la Unidad de Gestión de Machupicchu (UGM), autoridades municipales de Machupicchu y Ollantaytambo, directivos de la Cámara de Comercio y dirigentes de organizaciones sociales, para garantizar la seguridad del monumento, y de los servicios de transporte, con el fin de que los visitantes puedan disfrutar de la experiencia de la visita.
2. Para el efecto, se ha solicitado a la Jefatura del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, que adopte las medidas pertinentes para la atención de los visitantes.
3. Esta decisión responde a la necesidad de apostar por el diálogo y la paz, en el marco del trabajo articulado entre las autoridades y población, que requieren la reanudación de la actividad cultural y la reactivación económica del Cusco.

**Cusco, 14 de febrero de 2023**

**MINISTERIO DE CULTURA**

**DIRECCIÓN DESCONCENTRADA  
DE CULTURA DE CUSCO**